

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVIII EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 14 de junio de 1977</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278</p>
<p>Nº 10.257</p> <hr/> <p>HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p>ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador</p> <p>RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación</p> <p>Ing. ANDRES CORNEJO Ministro de Economía</p> <p>MARCELO COLL Capitán de Fragata Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. ROSENDO SOTO Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de \$ 250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Poseción veintañal y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

Ley	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pag.
Nº 5145	9-6-77	Fijando para el personal del Centro Unico de Procesamiento de la Información de Salta (C.U.P.I.S.) la escala de remuneraciones y adicionales	2857

DECRETOS

DESCRIPCION

S. G. de la Gob. Nº 1641 del 30-5-77 — Aprobando el Concurso de Precios Nº 22/77, realizado por la Imprenta de la Provincia	2858
S. G. de la Gob. Nº 1642 del 30-5-77 — Declarando cesante al empleado de la Dirección Provincial de Turismo, señor Carlos Fausto Pistán	2858

	Pág.
M. de B. Social Nº 1645 del 31-5-77 — Trasladando al doctor Ernesto Félix Chagra, de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles al Policlínico Regional de Salta San Bernardo	2859
M. de Economía Nº 1668 del 31-5-77 — Aprobando la Resolución Interna Nº 17 dictada por el Director General de Inmuebles el día 25 de febrero del año en curso	2859
M. de Economía Nº 1669 del 31-5-77 — Reconociendo un crédito por el importe de pesos 60.098,00 a favor de Agua y Energía Eléctrica en concepto de cancelación de factura	2860
M. de Economía Nº 1670 del 31-5-77 — Reconociendo un crédito por la suma de \$ 23.618 a favor del señor Ricardo Manuel Saavedra, en concepto de sobreasignación por extensión horaria cumplida en la Secretaría de Estado de Obras Públicas	2860
M. de Economía Nº 1671 del 31-5-77 — Reconociendo un crédito por la suma de pesos 2.613.174,00 a favor de Agua y Energía Eléctrica en concepto de cancelación de factura	2861
M. de B. Social Nº 1672 del 1-6-77 — Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Bernardo Moreno, auxiliar de enfermero del Hospital San Vicente de Paul de San Ramón de la Nueva Orán	2861
M. de B. Social Nº 1673 del 1-6-77 — Aceptando la renuncia presentada por la señora Ema Cruz de Sángari, auxiliar de enfermería del Policlínico Regional de Salta San Bernardo	2862
M. de B. Social Nº 1674 del 1-6-77 — Aceptando la renuncia presentada por el doctor Nallib Abdala Am, del Hospital San Vicente de Paul de San Ramón de la Nueva Orán	2862
M. de B. Social Nº 1675 del 1-6-77 — Aceptando la renuncia presentada por el doctor Manuel Arturo Nieva, al cargo de Interventor de la Cooperadora Asistencial de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes	2862
M. de B. Social Nº 1676 del 1-6-77 — Aceptando la renuncia presentada por la señora Zoila Guanca de Delgado, personal dependiente de la Dirección del Policlínico Regional de Salta San Bernardo	2863
M. de B. Social Nº 1677 del 1-6-77 — Aceptando la renuncia presentada por el doctor Bernabé Mulki, dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos	2863
M. de B. Social Nº 1678 del 1-6-77 — Aceptando la renuncia presentada por la señora Francisca Irene Bordón de Wayar, auxiliar administrativa de la Dirección de Familia y Minoridad	2863
M. de B. Social Nº 1679 del 1-6-77 — Aceptando la renuncia presentada por la señora Lidia Elejalde de Sumaria, dependiente de la División de Servicios Generales del Ministerio de Bienestar Social	2864
M. de B. Social Nº 1680 del 1-6-77 — Aceptando la renuncia presentada por la señorita Carmen González, auxiliar de enfermería de la Dirección del Hospital de Niños	2864

EDICTO DE MINA

Nº 27457 — Darruy Obras y Servicios Mineros S. R. L.	2864
---	------

LICITACION PUBLICA

Nº 27713 — Hospital Nacional de Zona Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes, Lic. Nº 4/77	2864
Nº 27712 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 4/77	2865
Nº 27704 — A. G. A. S.	2865
Nº 27699 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 3/77	2865
Nº 27697 — Hospital Nacional Dr. Christofredo Jakob, Lic. Nº 5/77	2865
Nº 27696 — Hospital Nacional Dr. Christofredo Jakob, Lic. Nº 4/77	2865
Nº 27692 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 8	2865
Nº 27689 — Gas del Estado, Lic. Nº GDC/SAL 094	2865
Nº 27637 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. 05/77	2866

EDICTO CITATORIO

Nº 27701 — Santos Serafín Rueda	2866
---------------------------------------	------

	Pág.
N° 27688 — Raú, César Ibarra	2866
N° 27687 — Silveria, Argentina Gutiérrez	2866
N° 27686 — Esteban Titos y Claudiana Celia Corregidor de Titos	2867
N° 27685 — Isidro Yapura y la Sra. Genara Aquino de Yapura	2867
N° 27684 — José Tejada y Florentina López de Tejada	2867
N° 27683 — Vicente López y Julio Anacleto López	2867

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 27670 — Por José Zapia. Juicio: Municipalidad vs. Brizuela Serafín	2868
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 27691 — Miguel A. Wayar	2868
N° 27690 — César Alvarez	2868

CONCURSO DE PRECIOS

N° 27700 — Banco Provincial de Salta	2868
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 27723 — Crivellini Mario	2868
N° 27722 — Jacinta Viveros de Martinez	2868
N° 27721 — Nieves Cerrano de Emilio	2868
N° 27709 — Pedro Baldemar Vignetta	2869
N° 27705 — Victoriano Sánchez	2869
N° 27681 — Podestá Matilde Macchi de	2869
N° 27680 — Pablo Baigorria	2869
N° 27673 — Solaligue María Antonia Flores de	2869
N° 27672 — Serrano Rosa de Jesús Bravo	2869
N° 27666 — Ramón Rodó	2869
N° 27654 — Rogelio Milagro Melitón Diez Gómez	2869
N° 27664 — Galán Joaquín	2869
N° 27661 — Francisco Javier Arias	2869
N° 27660 — Guillermo Aramayo Bejarano	2869
N° 27659 — Adela Coca de Crespo	2870
N° 27658 — Jorge Inocencio Medina	2870
N° 27657 — Agustina López de Méndez	2870
N° 27650 — Sánchez Anatolio	2870
N° 27649 — Enrique Alberto Cornejo	2870
N° 27648 — Manuel Julián Sánchez Díaz	2870
N° 27646 — Félix Fortunato Salazar	2870
N° 27640 — Felipe Ignacio Zenteno	2870
N° 27639 — Samuel Díaz	2870
N° 27635 — Pedro Zenón Domínguez	2870
N° 27627 — Ullunes o Uyunes Francisco Cándido	2871
N° 27632 — Juan Francisco Soto	2871
N° 27626 — Jorge Saravia, José Fausto	2871
N° 27625 — Vargas Nicolás	2871
N° 27623 — Báez Nicanor	2871
N° 27576 — Medardo Aráoz	2871
N° 27572 — Romeo Alberto Sanmartino	2871

REMATE JUDICIAL

N° 27720 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. N° 53182/77	2871
N° 27719 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. N° 45790/76	2871
N° 27718 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. N° 64414/76	2872
N° 27708 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Bauab J. Prudencio vs. Rivas, Cristina Vázquez de	2872
N° 27707 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Z. A. vs. A. A. J. D.	2872
N° 27695 — Por Efraín Racioppi. Juicio. N. S.A.C.I. vs. Laprete Ramón Miguel	2872
N° 27631 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Granados J. Luis vs. López Robustiano y otro	2872
N° 27628 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Postigo Osvaldo vs. Llanos Marcial	2873

POSESION VEINTENAL

	Pág.
Nº 27710 — Tapia Mamerto Andrés	2873
Nº 27698 — Viviani José Claudio	2873
Nº 27679 — Zambrano Luis Maria Lucas	2873

CITACION A JUICIO

Nº 27619 — María Ester Borda	2873
Nº 27573 — Emma Lía Jándula	2873
Nº 27571 — Mario Adet Palacios y otros	2874
Nº 27570 — Guido Vercellotti y Rodas	2874

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 27717 — Quebracho Construcciones S. A.	2874
--	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 27714 — Sporting Club, para el día 26-6-77	2875
Nº 27711 — Peña Española, para el día 24-6-77	2875
Nº 27716 — Liga Calchaquí de Fútbol, para el día 10-7-77	2876
Nº 27724 — Auto Club Salta, para el día 26-6-77	2876

FE DE ERRATA

Nº 27715 — De la Ley Nº 5142	2876
------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

Salta, 9 de junio de 1977

LEY Nº 5145

Ministerio de Economía

Expte. Nº 06-0009/77

VISTO las facultades legislativas conferidas por el artículo 5º de la Instrucción Nº 1/76 de la Junta Militar;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
Sanciona y Promulga con Fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril del año en curso fijase para el personal del Centro Unico de Procesamiento de la Información de Salta (C.U.P.I.S.) la escala de remuneraciones y adicionales que se detalla en planilla aneja que forma parte integrante de la presente ley.

Art. 2º — Déjase establecido que la bonificación por título que pudiera corresponder al personal del Centro Unico de Procesamiento de la Información de Salta quedará absorbida hasta su concurrencia por el "Adicional por Fun-

ción S.C.D.", previsto en la planilla aneja al artículo 1º de la presente ley.

Además, el personal del C.U.P.I.S., queda obligado a una jornada diaria mínima de labor de 8 (ocho) horas.

Art. 3º — El gasto que demandé lo dispuesto en la presente ley se imputará a la Partida Principal Personal, utilizándose para los refuerzos que resulten necesarios el "Crédito para Mejoras Salariales" a distribuir por el Poder Ejecutivo" previsto en la Ley de Presupuesto Nº 5111/77, autorizándose a Contaduría General de la Provincia a practicar los ajustes que resulten menester.

Art. 4º — Con vigencia al 1º de abril del año en curso, derógase el artículo 11 de la Ley 5102/77, ratificado por el artículo 5º de la Ley 5135/77.

Art. 5º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLO A
Cornejo
Davids
Coll
Alvarado

REMUNERACIONES PERSONAL DEL C.U.P.I.S.

VIGENTES DESDE EL 1º-IV-77

C A T E G O R I A	Sueldo Básico (1)	Compensación Funcional (2)	Adicional por Función S.C.D. (3)	TOTAL (4) = (1) + (2) + (3)
24 Director	80.640,—	100.800,—	72.360,—	253.800,—
2º Subdirector	64.800,—	81.000,—	63.000,—	208.800,—
22 Jefe de Departamento	52.080,—	65.100,—	69.102,—	186.282,—
21 Jefe de División	41.840,—	52.300,—	67.860,—	162.000,—
20 Jefe de Sección	33.640,—	42.050,—	68.310,—	144.000,—
19 Analista Mayor S.C.D.	27.000,—	33.750,—	64.170,—	124.920,—
18 Analista de 1ª S.C.D.	23.480,—	29.350,—	60.840,—	113.670,—
18 Programador Mayor	23.480,—	29.350,—	42.840,—	95.670,—
17 Operador Mayor	20.960,—	26.200,—	42.840,—	90.000,—
17 Analista S.C.D. de 2ª	20.960,—	26.200,—	47.970,—	95.130,—
17 Programador de 1ª	20.960,—	26.200,—	30.870,—	78.030,—
16 Planificador de 1ª	18.680,—	23.350,—	38.970,—	81.000,—
16 Operador de 1ª	18.680,—	23.350,—	30.870,—	72.900,—
16 Analista S.C.D. de 3ª	18.680,—	23.350,—	30.870,—	72.900,—
16 Programador de 2ª	18.680,—	23.350,—	19.300,—	61.330,—
15 Operador 2ª Planif. de 2ª	18.450,—	18.450,—	19.300,—	56.200,—
15 Perforador Mayor	18.450,—	18.450,—	19.300,—	56.200,—
15 Programador de 3ª	18.450,—	18.450,—	14.300,—	51.200,—
14 Operador de 3ª	17.350,—	17.350,—	14.300,—	49.000,—
14 Perforador de 1ª	17.350,—	17.350,—	10.800,—	45.500,—
13 Perforador de 2ª	16.100,—	16.100,—	8.200,—	40.400,—
12 Perforador de 3ª	15.100,—	15.100,—	6.800,—	37.000,—
10 Perforador de 4ª	13.600,—	13.600,—	5.600,—	32.800,—

DECRETOS

Salta, 30 de mayo de 1977

DECRETO N° 1641

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 65-054/77

VISTO las presentes actuaciones por las que la Imprenta de la Provincia solicita se apruebe el Concurso de Precios N° 22/77 realizado el día 25 de marzo del año en curso para la provisión de papel, cartulina y sobres y se autorice su compra; y

CONSIDERANDO:

Que todas las propuestas formuladas resulta la más conveniente la presentada por la firma Hugo A. Nadra;

Que Contaduría General de la Provincia y el H. Tribunal de Cuentas han emitido sus correspondientes informes a fs. 19 y 20 respectivamente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Concurso de Precios n° 22/77 realizado por la Imprenta de la Provincia para la provisión de papel y cartulina, y adjudicase la misma a la firma Hugo A. Nadra, por la suma de Un millón doscientos setenta y nueve mil sesenta y tres pesos (\$ 1.279.063,-), según orden de provisión adjunta a fs. 2.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General páguese a la orden de la Di-

rección Contable de la Gobernación la suma de Un millón doscientos setenta y nueve mil sesenta y tres pesos (\$ 1.279.063,-), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuenta, la haga efectiva a la firma Hugo A. Nadra, debiendo imputarse el gasto a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 2, Parcial 5, Subparcial 1, Ejercicio 1977.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U.L.L.O.A
Córneo
Alvarado

Salta, 30 de mayo de 1977

DECRETO N° 1642

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 16-12454/76

VISTO el expediente de la referencia por el que la Dirección Provincial de Turismo, comunica que el empleado Carlos Fausto Pistán ha incurrido en la 8a. falta de asistencia en el transcurso del año 1976; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 085/76 de Secretaría General de la Gobernación se autoriza a la Dirección General de Administración de Personal a instruir el pertinente sumario administrativo; Que de acuerdo a las conclusiones arribadas

por el instructor sumariante y a lo dictaminado por el señor Director General de Administración de Personal conjuntamente con el señor Jefe de la División Sumarios, surge que en su indagatoria el señor Pistán trata de justificar sus inasistencias argumentando haber solicitado reconocimiento médico a consultorio sin haber podido concurrir al mismo;

Que asimismo en su alegato de defensa manifiesta desconocer la reglamentación al respecto, lo que no es motivo de justificación, toda vez que las leyes deben ser conocidas desde la fecha de su publicación;

Que en las presentes actuaciones obran informes del Servicio de Reconocimientos Médicos en los que consta que el señor Carlos Fausto Pistán no se presentó a consultorio a justificar sus inasistencias;

Que de acuerdo a lo dictaminado a fs. 21, corresponde la cesantía por encontrarse el inculcado incurso en las disposiciones del artículo 46 del Decreto nº 6900/63;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase cesante, a partir del día 19 de agosto de 1976, al empleado de la Dirección Provincial de Turismo, clase 11, categoría 01, señor Carlos Fausto Pistán, L. E. nº 10.581.805, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal, de Presupuesto y Finanzas y Dirección Provincial de Turismo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Cornejo
Alvarado

Salta, 31 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1645

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente nº 37.548/76 - Cód. 66 por el que el Dr. Ernesto Félix Chagra médico de guardia de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles solicita traslado en carácter de retrogradación al Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto nº 2747 de fecha 1º de noviembre de 1976, se traslada el Servicio de Ciguía de Tóraz de la citada Dirección al referido establecimiento hospitalario, por lo que resulta necesario reforzar el plantel de profesionales a los efectos de brindar una mejor atención a los pacientes que a diario concurren al mencionado policlínico;

Que el señor Secretario de Estado de Salud Pública presta su conformidad a lo actuado;

Que a fs. 19 el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social emite el informe previo que le compete;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Descongélase una (1) vacante de clase 09, categoría 14 en Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º del decreto ley número 16/76.

Art. 2º — Trasládase a su pedido, en carácter de retrogradación, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Ernesto Félix Chagra, legajo nº 20.734, de clase 09, categoría 17, médico de guardia de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a clase 09, categoría 14, médico asistente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y firmado por el Secretario General de la Gobernación y los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Coll
Cornejo
Alvarado
Sosa
Nordera

Salta, 31 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1668

Ministerio de Economía

Expte. Nº 29-80543/77

VISTO el expediente de la referencia en el que el señor Sergio Luis Ten, empleado jornalizado de la Dirección General de Inmuebles renuncia al cargo por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que el Director General del citado organismo eleva copia de la Resolución Interna nº 17 de fecha 25 de febrero del corriente año por la cual acepta la referida renuncia, por lo que corresponde sea aprobada de conformidad con el informe de la Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía, de fojas 4 vuelta;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Interna nº 17 dictada por el Director General de Inmuebles el día 25 de febrero del año en curso, cuya parte dispositiva dice:

"1º - Acéptase la renuncia presentada por el señor Sergio Luis Ten, D.N.I. nº 10.166.798, personal jornalizado, legajo personal nº 28.111, a partir del día 27-1-77.

"2º - Remítase copia de la presente Resolu-

ción a Sectorial de Personal y Dirección General de Administración de Personal,

“3º - Comuníquese, cópiese en el Libro de Resoluciones Internas y archívese”.

Art. 2º — Tomen conocimiento las Direcciones Generales de Inmuebles, de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas y Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A
Cornejo
Alvarado
Alemán

Salta, 31 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1669

Ministerio de Economía

Expte. Nº 28-17.524/77

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección General de Arquitectura remite para su cancelación facturas de Agua y Energía Eléctrica por \$ 60.098,- correspondientes a servicios prestados en el 5to. bimestre de 1976; y,

CONSIDERANDO:

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y cerrado, para proceder al pago del referido importe corresponde se dicte el instrumento administrativo pertinente disponiendo el reconocimiento de crédito, liquidación y pago con cargo a la partida de Deuda Pública, Ejercicio 1977, de acuerdo al informe nº 571 emitido por Contaduría General de la Provincia;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por el importe de Sesenta mil noventa y ocho pesos (\$ 60.098,-), a favor de Agua y Energía Eléctrica, en concepto de cancelación de las facturas por servicios prestados en el 5º bimestre de 1976 a la Dirección General de Arquitectura.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Sesenta mil noventa y ocho pesos (\$ 60.098,00), a favor de la Dirección General de Arquitectura para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior proceda a hacerla efectiva a Agua y Energía Eléctrica, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la partida de Deuda Pública: Jurisdicción, 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, del Presupuesto Ejercicio 1977.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, y firmado por el señor Secretario General de la Go-

bernación y el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, Publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A
Cornejo
Alvarado
Sosa

Salta, 31 de mayo de 1977

DECRETO Nº 1670

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. C. 34-74.033/76

VISTO el pedido de pago de horas extraordinarias, formulado por el señor Ricardo Manuel Saavedra, personal de Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta; y **CONSIDERANDO:**

Que el citado agente ha cumplido la extensión horaria, durante los meses de mayo a diciembre de 1975 y de enero a marzo de 1976, cuando se encontraba adscripto a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, mediante Resolución nº 183/75 de la mencionada Secretaría de Estado, con la correspondiente autorización de la superioridad;

Que de acuerdo a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 9 corresponde acceder a lo peticionado;

Que las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, con la Contaduría General de la Provincia, han tomado la intervención que les compete;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 23.618,- (Veintitrés mil seiscientos dieciocho pesos); a favor del señor Ricardo Manuel Saavedra, en concepto de sobreasignación por extensión horaria cumplida en la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en las Categorías y periodos que se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, la suma de \$ 23.618,- (Veintitrés mil seiscientos dieciocho pesos), para que, proceda a hacerla efectiva a su beneficiario, señor Ricardo Manuel Saavedra en la forma indicada en la planilla, que se hace mención en el art. 1º.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a: Deuda Pública: Jurisdicción, 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, del Presupuesto Ejercicio 1977.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda y Economía.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Cornejo
Alvarado
Aleman

PLANILLA ANALITICA DEMOSTRATIVA SOBREASIGNACION POR EXTENSION HORARIA
Sr. RICARDO MANUEL SAAVEDRA
EJERCICIO 1975

Categ.	Mes	Total Haberes	N° de Horas	% No- minal	% Efec- tivo	Sobreasig.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
							Total Sob.	S.A.C.	Total (1) + (2)	Apte. Pat. Jub. (13% S) (3)	Total
14	Mayo	3.244	12	30	6	195					
9	Junio	8.819	12	30	6	529					
9	Julio	8.819	24	30	12	1.058					
9	Agosto	8.819	60	30	30	2.646					
9	Setbre.	8.819	39	30	19,5	1.720					
9	Octubre	8.819	33	30	16,5	1.455					
9	Novbre.	8.819	60	30	30	2.646					
9	Dicbre.	8.819	52	30	26	2.293	12.542	1.045	13.587	1.766	15.353
EJERCICIO 1976											
10	Enero	18.838	30	29	14,5	1.862					
10	Febrero	12.838	38	29	18,4	2.362					
10	Marzo	15.406	34	29	16,4	2.527	6.751	563	7.314	951	8.265

Salta, 31 de mayo de 1977

DECRETO N° 1671

Ministerio de Economía

Expte. N° 66-38.611/77

VISTO estas actuaciones en las que el Ministerio de Bienestar Social remite para su cancelación facturas de Agua y Energía Eléctrica, por un total de \$ 2.613.174,- correspondientes a servicios prestados a distintas dependencias del mismo en el año 1976; y,

CONSIDERANDO:

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y cerrado, para proceder al pago del referido importe corresponde se dicte el instrumento administrativo pertinente disponiendo el reconocimiento de crédito, liquidación y pago con cargo a la partida de Deuda Pública, Ejercicio 1977, de acuerdo al informe n° 569 emitido por Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Reconócese un crédito por la suma total de Dos millones seiscientos trece mil ciento setenta y cuatro pesos (\$ 2.613.174,-), a favor de Agua y Energía Eléctrica, en concepto de cancelación de las facturas correspondientes a servicios prestados en el año 1976 a distintas dependencias del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Dos millones seiscientos trece mil ciento setenta y cua-

tro pesos (\$ 2.613.174,-), a favor del Ministerio de Bienestar Social para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior proceda a hacerla efectiva a Agua y Energía Eléctrica con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la partida de Deuda Pública: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, del Presupuesto Ejercicio 1977.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4° — Comuníquese, Publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Cornejo
Alvarado
Sosa

Salta, 1 de junio de 1977

DECRETO N° 1672

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente n° 39.110/77 - Cód. 66, por el cual el señor Bernardo Moreno presenta su renuncia al cargo de clase 02, categoría 6, auxiliar de enfermería del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 1° de mayo de 1977, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y a los informes

emitidos por Asesoría Letrada y el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde la aceptación de la misma.

Por ello.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase con vigencia al 1º de mayo de 1977, la renuncia presentada por el señor Bernardo Moreno, legajo personal nº 05551, clase 02, categoría 6, auxiliar de enfermería, del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Coll
Alvarado
Nordera

Salta, 1 de junio de 1977

DECRETO Nº 1673

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente nº 39.129/77 - Cód. 66, por el cual la señora Ema Cruz de Sàngari presenta su renuncia al cargo de clase 02, categoría 6, auxiliar de enfermería del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del 1º de abril de 1977, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y a los informes emitidos por Asesoría Letrada y el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde la aceptación de la misma.

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase con vigencia al 1º abril de 1977, la renuncia presentada por la señora Ema Cruz de Sàngari, L. C. nº 1.257.332, legajo nº 06335, al cargo de clase 02, categoría 6, auxiliar de enfermería del Policlínico Regional "San Bernardo", a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Coll
Alvarado
Nordera

Salta, 1 de junio de 1977

DECRETO Nº 1674

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 38.930/77 - Cód. 66

VISTA la renuncia presentada a partir del 7 de marzo de 1977, por el doctor Nallib Abdala Am, al cargo de clase 09, categoría 17, médico de guardia (contratado) del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, por razones de índole particular; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y los informes emitidos por Asesoría Letrada y Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde la aceptación de la renuncia de referencia;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase con vigencia al 7 de marzo de 1977, la renuncia presentada por el doctor Nallib Abdala Am, legajo nº 27279, clase 09, categoría 17, Médico de Guardia (contratado) del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, por razones de índole particular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Coll
Alvarado
Nordera

Salta, 1 de junio de 1977

DECRETO Nº 1675

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente nº 39.499/77, Cód. 66 por el que el doctor Manuel Arturo Nieva, director de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes, eleva renuncia al cargo de Interventor de la Cooperadora Asistencial de la ciudad localidad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, solicita se designe en su reemplazo al doctor Eduardo Cadar, a efectos de mantener el nominal funcionamiento de la misma;

Que el señor Secretario de Estado de Salud Pública presta su conformidad en tal sentido;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase con vigencia al 21

de marzo de 1977, la renuncia presentada por el doctor Manuel Arturo Nieva, al cargo de Interventor de la Cooperadora Asistencial de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes.

Art. 2º — Designase Interventor de la Cooperadora Asistencial de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes, al doctor Eduardo Cadar, director interino del citado establecimiento asistencial, a partir del 21 de marzo del año en curso.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, Publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A
Nordera
Coll
Alvarado

Salta, 1 de junio de 1977

DECRETO Nº 1676

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente nº 39.426/77, Código 66, en el cual la señora Zoila Guanca de Delgado, eleva su renuncia a partir del 1º de mayo del año en curso, al cargo de clase 11, categoría 2, personal de servicio dependiente de la Dirección del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y el informe emitido por el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde la aceptación de la renuncia de referencia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase con vigencia al 1º de mayo del año en curso, la renuncia presentada por la señora Zoila Guanca de Delgado, legajo nº 06388, clase 11, categoría 2, personal de servicio dependiente de la Dirección del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A
Coll
Alvarado
Nordera

Salta, 1 de junio de 1977

DECRETO Nº 1677

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente nº 39:490/77, Cód. 66, por el cual el doctor Bernabé Mulki eleva su

renuncia a partir del 1º de mayo de 1977, al cargo de clase 09, categoría 19; Jefe de Servicio dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y los informes emitidos por Asesoría Letrada y Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde la aceptación de la renuncia de referencia;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase con vigencia al 1º de mayo de 1977, la renuncia presentada por el doctor Bernabé Mulki, legajo nº 03498, clase 09, categoría 19; Jefe de Servicio, dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A
Coll
Alvarado
Nordera

Salta, 1 de junio de 1977

DECRETO Nº 1678

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 38.824/77 - Cód. 66

VISTA la renuncia presentada a partir del 1º de marzo del año en curso, por la señora Francisca Irene Bordón de Wayar, al cargo de clase 02, categoría 3, auxiliar administrativa de la Dirección de Familia y Minoridad con funciones en la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, por razones de índole particular; y

CONSIDERANDO:

Que atento al informe emitido por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro, corresponde la aceptación de la renuncia de referencia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase con vigencia al 1º de marzo del año en curso, la renuncia presentada por la señora Francisca Irene Bordón de Wayar, legajo nº 16:233, clase 02, categoría 3, auxiliar administrativa de la Dirección de Familia y Minoridad, con funciones en la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, por razones de índole particular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la

Gobernación y señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Coll
Alvarado
Saravia Toledo

Salta, 1 de junio de 1977

DECRETO Nº 1679

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 39.259/77. Cód. 66

VISTA la renuncia presentada a partir del 4 de abril de 1977, por la señora Lidia Elejalde de Sumaria, al cargo de clase 11, categoría 2, personal dependiente de la División de Servicios Generales del Ministerio de Bienestar Social, por razones de índole particular; y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo informado por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro, corresponde la aceptación de la renuncia de referencia;

Por' ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase con vigencia al 4 de abril de 1977, la renuncia presentada por la señora Lidia Elejalde de Sumaria, legajo número 16691, al cargo de clase 11, categoría 2, ordenanza dependiente de la División de Servicios Generales del Ministerio de Bienestar Social, por razones de índole particular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Coll
Alvarado

Salta, 1 de junio de 1977

DECRETO Nº 1680

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente nº 38.774/77 - Cód. 66, por el cual la señorita Carmen González eleva su renuncia a partir del 1º de marzo de 1977, al cargo de clase 02, categoría 6, auxiliar de enfermería de la Dirección del Hospital de Niños, por razones de índole particular; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y los informes emitidos por Asesoría Letrada y Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde la aceptación de la renuncia de referencia;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase con vigencia al 1º

de marzo de 1977, la renuncia presentada por la señorita Carmen González, legajo número 16644, clase 02, categoría 6, auxiliar de enfermería de la Dirección del Hospital de Niños, por razones de índole particular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Coll
Alvarado
Nordera

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 27457

T. Nº 13747

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Ar. 131 del C. de Minería que, Darryl Obras y Servicios Mineros S.R.L., el 2 de noviembre de 1976, por Expte. nº 9575-D, ha manifestado en el departamento de General Güemes, el descubrimiento de un yacimiento de manganeso, al que denominó: "Los Tres Jorge", con la siguiente ubicación: El PMD se ubica a partir de la Estación Cabeza de Buey (PR), midiendo 12.720 m. az. 103º. Dicho punto PMD se ubica dentro de una zona libre de otros pedimentos mineros. Por encontrarse dentro de un radio de 5 kms. de otras manifestaciones anteriormente registradas, se trata de un "nuevo criadero". Salta, 20 de abril de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.-

e) 24-5, 3 y 14-6-77

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 27713

F. Nº 3800

Hospital Nacional de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes

LICITACION PUBLICA Nº 4/77

Llámase a Licitación Pública Nº 4/77 para el día 1 de julio de 1977 a horas doce para adquirir carne, productos lácteos, verduras, frutas, víveres secos y frescos, destinados al consumo del Hospital Nacional de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Pcia. de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del citado Establecimiento sita en Cabred s/Nº. Dirigirse por Pliegos e Informes al nosocomio mencionado. — Hugo Alejandro Vallaro, Jefe Dpto. Administrativo Contable.

Valor al cobro \$ 450.-

e) 14 y 15-6-77

O. P. Nº 27712

F. Nº 3799

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 4/77

Expediente Nº 40.100/77

Llámase a Licitación Pública Nº 4/77, para la adquisición de: Ventanas de chapa y Puertas Ventanas Tipo PV1 con destino al Edificio de

Física situado en el Complejo Universitario de Campo Castañares de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignadas en pliegos por un monto total aproximado de \$ 2.046.200,- (Dos millones cuarenta y seis mil doscientos pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de julio de 1977, a horas 11 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 - Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado precedentemente.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Valor al cobro \$ 500,- e) 14 y 15-6-77

O. P. Nº 27704 F. Nº 3798

Ministerio de Economía
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS
PUBLICAS - A. G. A. S.

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1977 a las 11 horas para contratación y ejecución de la obra: "Perforación y entubación de cinco (5) pozos en capital y campaña de la provincia de Salta", con presupuesto oficial de \$ 46.617.760 (cuarenta y seis millones seiscientos diecisiete mil setecientos sesenta pesos).

Lugar de apertura: San Luis 52, Salta.
Precio del pliego: \$ 2.165.

La Administración General

Valor al cobro \$ 450. e) 13 al 23-6-77

O. P. Nº 27699 F. Nº 3796

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA
SOCIAL - SALTA

Licitación pública Nº 3/77 - Expte. Nº 791/35

Llámase a licitación pública Nº 3/77, para el día 27 de junio de 1977, a horas 12, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la impresión de certificados de lotería de Salta, por el término de dos años, renovable por un (1) año más.

Consultas: Oficina de Auditoría Interna del Banco de Préstamos y A. Social, Alvarado 621, Salta.

Venta de pliegos: Raúl Blanco, Maipú 663, en Casa de Salta en Buenos Aires; C.O.I.N.C.O., en General Paz 299, 1er. piso, en Córdoba.

En Blanco y Nóbile, Ayacucho 113, Tucumán.
Precio del pliego: \$ 2.374.

Lugar de apertura: En Gerencia General del Banco de Préstamos y A. Social, Salta, en calle Alvarado Nº 621.

Valor al cobro \$ 450. e) 13 al 15-6-77

O. P. Nº 27697 F. Nº 3795

HOSPITAL NACIONAL
"DR. CHRISTOFREDO JAKOB"

Licitación Pública Nº 5/77

Llámase a licitación pública Nº 5/77, para el día 21 de junio del corriente año, a horas

doce, con el objeto de contratar la adquisición de: víveres secos, víveres frescos, pan, frutas y productos lácteos, con destino al consumo de los pacientes internados en este hospital y Colonia Nicolás Lozano. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División de Compras y Suministros del Hospital Nacional "Dr. Christofredo Jakob", Avda. General Richieri s/nº, Salta.

Debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia los días lunes a viernes de horas 7.30 a 13.30.

Valor al cobro \$ 500. e) 13 y 14-6-77

O. P. Nº 27696 F. Nº 3794

HOSPITAL NACIONAL
"DR. CHRISTOFREDO JAKOB"
Licitación pública Nº 4/77

Llámase a licitación pública Nº 4/77, para el día 27 de junio del corriente año a horas doce con el objeto de contratar la adquisición de medicamentos destinados a la mejor atención de los pacientes del Hospital Nacional "Dr. Christofredo Jakob". La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División de Compras y Suministros del Hospital Nacional "Dr. Christofredo Jakob", Avda. General Richieri s/nº, Salta.

Debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia los días lunes a viernes de horas 7.30 a 13.30.

Valor al cobro \$ 500. e) 13 y 14-6-77

O. P. Nº 27692 F. Nº 3792

Gobierno de la Provincia de Salta
MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
Licitación Pública Nº 8

Obra: Ruta Provincial Nº 26 - Camino puente río Arenales a El Ceibal por La Isla. Obra básica, de arte y tratamiento bituminoso tipo triple. Expediente Nº 33 - 51935.

Presupuesto oficial: \$ 689.717.192.

Garantía a la propuesta: \$ 6.897.171.

Consultas y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta.

Apertura de licitación: en Dirección de Vialidad de Salta el día 27 de junio de 1977 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del pliego: \$ 31.464, en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

La Dirección

Valor al cobro \$ 450. e) 10 al 22-6-77

O. P. Nº 27669 F. Nº 3787

Ministerio de Economía
CORP. DE EMPRESAS NACIONALES
— GAS DEL ESTADO —

Licitación Pública GDC/SAL 094

Contratación del Servicio de Refrigerios al Personal de Planta Compresora Campo Durán, Captación y Base Mantenimiento Campo Durán (Campo Durán, Provincia de Salta).

Retirar Pliegos en: Administración Salta, Of. de Compras, 20 de Febrero 56, Salta Capital, Planta Campo Durán, Campo Durán, Salta y en Sucursal Tartagal, España 65, Tartagal, Pcia. Salta.

Apertura: 29 de junio de 1977.

Valor al cobro \$ 450.- e) 8 al 21-6-77

O. P. N° 27637 F. N° 3786

Ministerio de Defensa

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámase a Licitación Pública N° 05/77 con apertura para el día 1 de julio/77 a hs. 12, por la Provisión de Placas para Molinos Allis Chalmers - Denver - Frazer y Eimco.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano N° 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo N° 65 - Buenos Aires (Representación. Compras).

Lugar de Apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del Pliego: \$ 3.000,-

José María Duran Canaves
Jefe Abastecimiento E.A.S

Valor al cobro \$ 450.- e) 6 al 15-6-77

EDICTO CITATORIO

O. P. N° 27701 T. N° 13868

Ref.: Expte. N° 34 - 76552/76. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Santos Serafín Rueda, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 3.7409 hectáreas con una dotación de 1,964 l/seg. y con carácter temporal - eventual una superficie de 35.7161 hectáreas con una dotación de 18,75 l/seg., en el inmueble denominado fracción rural "Fea. San Clemente y Las Faldas", catastro número 596 del departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, las que son derivadas por el canal secundario IV, compuerta N° 1 y acequia o hijuela denominada "Cerrillos" u "Otero". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Administración General de Aguas de Salta, 7 de febrero de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación - AGAS

Imp. \$ 900. e) 10 al 27-6-77

O. P. N° 27688 F. N° 1311

Ref.: Expte. N° 34 - 76718/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Raúl Cesar Ibarra y la señora Delfina

López de Ibarra, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal - permanente, una superficie de 0,0300 hectárea del inmueble identificado como sección "B", manzana N° 8, parcela 26, catastro N° 698 del departamento de Cafayate; con una dotación de 0,016 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 2 de junio de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A.G.A.S.

Sin cargo. e) 10 al 27-6-77

O. P. N° 27687 T. N° 1310

Ref.: Expte. N° 34 - 75890/76. s.r.e.a.p. (Aplicación del artículo 233 del C. de Aguas).

A los efectos establecidos en el artículo 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señorita Silveria Argentina Gutiérrez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por aplicación del artículo 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter temporal - permanente una superficie de 0,0182 hectárea del inmueble identificado como parcela 1 "a", manzana N° 29, catastro N° 2233 del departamento de Cafayate, con una dotación de 0,009 l/seg., a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del río. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río. La presente, es un desmembramiento de la concesión original acordada por decreto número 4529/67, expediente N° 3239/58.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 2 de junio de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A.G.A.S.

Sin cargo. e) 10 al 27-6-77

O.P. Nº 27686 T. Nº 1309
Ref.: Expte. Nº 34 - 76725/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Esteban Títos y Claudia Celia Corregidor de Títos, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 0,0200 hectárea del inmueble identificado como sección "B", manzana Nº 8, parcela Nº 23, catastro Nº 697 del departamento de Cafayate; con una dotación de 0,011 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 3 de junio de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A.G.A.S.

Sin cargo. e) 10 al 27-6-77

O.P. Nº 27685 T. Nº 1308
Ref.: Expte. Nº 34 - 76727/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Isidro Yapura y la señora Genara Aquino de Yapura, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 0,0210 hectárea del inmueble identificado como sección "B", manzana 42 "A", parcela 13, catastro número 1816 del departamento de Cafayate, con una dotación de 0,011 l/seg., a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 31 de mayo de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A.G.A.S.

Sin cargo. e) 10 al 27-6-77

O.P. Nº 27684 T. Nº 1307
Ref.: Expte. Nº 34 - 76724/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores José Tejada y Florentina López de Tejada, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 0,0310 hectárea del inmueble identificado como sección "B", manzana 54, parcela Nº 5, catastro número 570 del departamento de Cafayate, con una dotación de 0,016 l/seg., a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 3 de junio de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A.G.A.S.

Sin cargo. e) 10 al 27-6-77

O.P. Nº 27683 T. Nº 1306
Ref.: Expte. Nº 34 - 76719/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Vicente López y Julio Anacleto López, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 0,0525 hectárea del inmueble identificado como sección "B", manzana Nº 58, parcela Nº 11, catastro Nº 2200 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,028 l/seg., a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 2 de junio de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A.G.A.S.

Sin cargo. e) 10 al 27-6-77

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 27670 T Nº 13851

Por: **JOSE ZAPIA****ADMINISTRATIVO CON BASE**

El día 21 de junio a las 18 horas en calle Florida nº 62 de esta ciudad. Remataré con la Base de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 41.480,- Un lote con todo lo clavado y plantado, ubicado en calle Córdoba nº 1335, Catastro nº 24632, Sec. D, Manzana 73 "a", Parc. 24, Libro 424, Folio 119, Asiento 1, Ext. Fte. 8 mts, Fdo. 16,30 mts. Lím. N. Parc. 25 S, Parc. 23 E, Parc. 20 O. Calle Córdoba. Ordena el Sr. Juez del Apremio en los autos caratulados Municipalidad vs. Brizuela Serafin. Expediente nº 11.498/76. Publicación de edictos por ocho días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal: 30 %. Comisión de ley a cargo del comprador. Martillero: José Zapia, Mendoza 569.

Imp. \$ 960.- e) 9 al 21-6-77

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 27691 F. Nº 3791

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA — SALTA**

Notifícase en legal forma al señor Miguel A. Wayar, expediente Nº 19101/75 C - 01, que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Tribunal, sita en calle General Güemes número 550, Salta, en el horario de 7 a 14 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista de las actuaciones y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles tal como lo establece el artículo 3º de la Resolución Nº 268/63 de este organismo, bajo apercibimiento de resolverse con los antecedentes existentes.

Salta, 6 de junio de 1977

C. P. N. Gustavo E. Wierna
Presidente

Valor al cobro \$ 450. e) 10 al 14-6-77

O. P. Nº 27690 F. Nº 3790

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA — SALTA**

Notifícase en legal forma al señor César Alvarez, Expte. Nº 4475/75 —C. 05— que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Tribunal, sita en calle General Güemes 550, Salta, en el horario de 7 a 14 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista de las actuaciones y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, tal como lo establece el artículo 3º de la Resolución Nº 268/63 de este organismo, bajo apercibimiento de resolverse con los antecedentes existentes.

Salta, 3 de junio de 1977
C. P. N. Gustavo E. Wierna
Presidente

Valor al cobro \$ 450. e) 10 al 14-6-77

CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 27700 F. Nº 3797

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Se llama a concurso de precios para el día 22 de junio de 1977 a horas 12 o día subsiguiente hábil en caso de feriado para la provisión e instalación de dos equipos de radio (Cachi y Apolinar Saravia) de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego de condiciones.

Consultas y pliego de condiciones: Banco Provincial de Salta, Gerencia de Administración y Contabilidad, España 518, Salta.

Precio del pliego: \$ 500.

Valor al cobro \$ 450. e) 13 y 14-6-77

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 27723 T. Nº 13888

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados "Sucesorio de CRIVELLINI, MARIO", Expte. Nº 64.570/77, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Mario Crivellini para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 31 de mayo de 1977. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 14 al 29-6-77

O. P. Nº 27722 T. Nº 13890

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: Jacinta Viveros de Martínez (Expte. Nº 30167/77), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos. 10 días. — Salta, junio 13 de 1977. — Esc. María F. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 14 al 29-6-77

O. P. Nº 27721 T. Nº 13889

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de Nieves Serrano de Emilio (Expte.

Nº 30169/77), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. Edictos: 10 días. — Salta, junio 13 de 1977. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp.: \$ 400,- e) 14 al 29-6-77

O. P. Nº 27709 T. Nº 13878

El doctor Alberto López, Juez de Primera Inst. C. y C. 4º Nom., en los autos caratulados: "VIGNETTA, Baldemar Pedro - Sucesorio", Expte. Nº 48.963/77, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Pedro Baldemar Vignetta, para que hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, Secretaría, 10 de junio de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 14 al 29-6-77

O. P. Nº 27705 T. Nº 13871

El señor Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Victoriano Sánchez, expediente Nº 49081, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de junio de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, secretario.

Imp. \$ 400. e) 13 al 27-6-77

O. P. Nº 27681 T. Nº 13863

El Dr. Alberto López, Juez del Juzgado de Ira. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores con derechos a la Sucesión y Testamentario de Podestá Matilde Macchi de. Expte. nº 49.132/77, a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de junio de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 24-6-77

O. P. Nº 27680 T. Nº 13862

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos de Pablo Baignorria. Expte. nº 53.209/77, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 19 de abril de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 24-6-77

O. P. Nº 27673 T. Nº 13859

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Com., 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Solaligue, María Antonia Flores de". - Expediente nº 13.374/77, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez (10) días. — Salta, 6 de junio de 1977. - Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 24-6-77

O. P. Nº 27672 T. Nº 13583

El Dr. Alberto López, Juez del Juzgado de Ira. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación en autos: "Expte. nº 48.979/77 - Sucesorio de Serrano Rosa de Jesús Bravo de", cita por el término de ley a quienes se consideren con derechos. — Salta, 6 de junio de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 24-6-77

O. P. Nº 27666 T. Nº 13848

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Ira. Instancia 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Ramón Rodó, Expediente nº 13.350/77, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Publicación 10 días. — Salta, 31 de junio de 1977. — Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 8 al 23-6-77

O. P. Nº 27654 T. Nº 13836

El Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Rogelio Milagro Melitón Díez Gómez. — Salta, 1º de junio de 1977. Expediente Nº 45.534. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 8 al 23-6-77

O. P. Nº 27664 T. Nº 13837

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el juicio: "Galán, Joaquín - Sucesorio". Expte. nº 13.242/77 por 30 (treinta) días para que hagan valer sus derechos. Publicar: por 10 días. — Salta, 3 de junio de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 8 al 23-6-77

O. P. Nº 27661 T. Nº 13846

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en juicio: "Sucesorio de Francisco Javier Arias". Expte. nº 28.431/75, cita por edictos que se publicarán por el término de 10 días en Boletín Oficial y El Economista, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de junio de 1977. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 8 al 23-6-77

O. P. Nº 27660 T. Nº 13843

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Aramayo Bejarano, para hacer valer sus derechos en Expe-

diente Nº 53.096/77. Publíquese 10 días. — Salta, 14 de abril de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 8 al 23-6-77

O. P. Nº 27659 T. Nº 13844

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Adela Coca de Crespo, para hacer valer sus derechos en Expte. nº 29.363/76. Publíquese 10 días. — Salta, 27 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 8 al 23-6-77

O. P. Nº 27658 T. Nº 13845

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Inocencio Medina, para hacer valer sus derechos en Expte. nº 27.485/74. Publíquese 10 días. — Salta, 7 de octubre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 8 al 23-6-77

O. P. Nº 27657 T. Nº 13842

El Dr. Alberto López, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de doña Agustina López de Méndez. Expte. nº 48.807/77, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 1º de junio de 1977. — Dr. Omar Alberto Corraza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 8 al 23-6-77

O. P. Nº 27650 T. Nº 13832

El Dr. Alberto López, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en los autos "Sanchez, Anatolio, s/Sucesorio" Expte. Nº 46.145/77, cita y emplaza a los herederos y acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho. Salta, 20 de abril de 1977. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 7 al 22-6-77

O. P. Nº 27649 T. Nº 13829

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 5ª Nominación de Salta, en autos caratulados "Sucesorio de Enrique Alberto Cornejo", Expte. Nº 29.870/77, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores del causante, a que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Salta, 19 de Mayo de 1977. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 7 al 22-6-77

O. P. Nº 27648 T. Nº 13831

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en Expte. Nº 13.032/76, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL JULIAN SANCHEZ DIAZ a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días. Salta, 9 de mayo de 1977. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 7 al 22-6-77

O. P. Nº 27646 T. Nº 13828

Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Félix Fortunato Salazar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 53.110/77. Salta, 31 de mayo de 1977. Pdo. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 7 al 22-6-77

O. P. Nº 27640 T. Nº 13822

El doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Ignacio Zenteno, para que hagan valer sus derechos en expediente Nº 13.130, caratulado "Sucesorio de Felipe Ignacio Zenteno", bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 17 de mayo de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, secretario.

Imp. \$ 400.- e) 6 al 21-6-77

O. P. Nº 27639 T. Nº 13823

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación en juicio sucesorio de Samuel Díaz, expediente Nº 29.907/77 cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de mayo de 1977. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 6 al 21-6-77

O. P. Nº 27635 T. Nº 13819

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez subrogante en estos autos que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Civ. y Com. de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Zenón Domínguez para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Expte. nº 13.318/77. — Metán, 23 de mayo de 1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-6-77

O. P. Nº 27627 T. Nº 13811

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos: Ullunes o Uyunes, Franciscó Cándido. Expte. nº 12.823/76, cita y

emplaza por 30 días a herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de noviembre de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-6-77

O. P. Nº 27632 T. Nº 13817

El Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Francisco Soto, Expte. nº 48.644/77, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de mayo de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-6-77

O. P. Nº 27626 T. Nº 13810

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de sucesorio: "Jorge Saravia, José Fausto". Expte. nº 13.305/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 5 de mayo de 1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-6-77

O. P. Nº 27625 T. Nº 13809

Eloísa G. Aguilar, Jueza de Quinta Nominación Civil y Comercial, Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores a comparecer al juicio "Sucesorio de don Vargas Nicolás". Expte. nº 29.953/77. — Salta, 21 de abril de 1977. — Dra. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-6-77

O. P. Nº 27623 T. Nº 13807

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de Báez, Nicanor". Expediente nº 48.927/72, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de mayo de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-6-77

O. P. Nº 27576 T. Nº 13798

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de: "Medardo Araújo". Expediente nº 13.416/77, por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de mayo de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 1 al 14-6-77

O. P. Nº 27572 T. Nº 13792

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud - Metán, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de don Romeo Alberto Sanmartino. (Expediente número 13.332/77). Publíquese por diez días. — Metán, 10 de mayo de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 1 al 14-6-77

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 27120 T. Nº 13883

Por RICARDO GUDIÑO JUDICIAL

Una Pick-Up marca "Peugeot" 404 gasolera SIN BASE

El día 16 de junio de 1977, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio que corre por Expte. Nº 53182/77, sin base: Una Pick-Up marca "Peugeot 404", motor diesel Idenor Nº A9035695, color blanca, equipada c/rueda de auxilio y una radio Motorola B.G.H. en buen estado de uso y funcionamiento, secuestrada en mi poder en el taller ubicado en calle Mitre 1696. Ciudad, donde puede ser revisada por los señores interesados. Señala el 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión del 10% a cargo del comprador. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 960.- e) 14 al 16-6-77

O. P. Nº 27719 T. Nº 13884

Por: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL

Un televisor marca "Plusbele" de 24' de lujo Una estufa a gas marca "Aurora" - Un modular de fórmica - Un turbo circulador marca "Alce" Una licuadora "Nelba"

SIN BASE

El día 15 de junio de 1977, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Alberto Medrano Ortiz, en juicio que corre por Expte. Nº 45790/76, remataré sin base: Un televisor marca "Plusbele" de 24', una estufa a gas marca "Aurora", un modular de fórmica de cuatro estantes abiertos y dos cerrados (bar) y plataforma con tres puertas y cuatro estantes; un turbo circulador marca "Alce"; una licuadora marca "Nelba" en buen estado y pueden ser revisados por los señores interesados en poder del depositario judicial señorita Ana E. Oller Theruel, Barrio Arenales, Medidor 6. Señala el 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión del 10% a cargo del comprador. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 400.- e) 14 al 15-6-77

O. P. Nº 27718

T. Nº 13885

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Finca ubicada en el Departamento de Guachipas de esta Provincia de Salta

BASE: \$ 162.080,00

El día 29 de junio de 1977, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, doctor Julio C. Ovejero López, en juicio que corre por Expte. Nº 64414/76, remataré con base de \$ 162.080,00; importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal, las cuatro quintas partes que tienen Don Milagro Antonio Cruz, Marcelina Cruz de Sarapura, Julia Cruz y Dominga Cruz de Castillo, sobre los derechos que tienen los nombrados en la finca denominada "Alto de los Sauces", catastro número 105 del Dpto. de Guachipas, y por Título registrado al folio 164, asiento 172 del Libro 20 de Títulos Generales. Valor Fiscal: \$ 243.120,00 del 1/1/76. La subasta se efectúa con todo lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo por accesión física y legal. Límites, linderos, superficie, medidas y todo otro dato, los que dan sus títulos anteriormente nombrado. Señala el 30% y a cuenta del precio, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 5% a cargo del comprador. El remate se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960,

e) 14 al 29-6-77

O. P. Nº 27708

T. Nº 13874

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El 15 de junio de 1977, a horas 18.30 en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 6 en los autos caratulados: "Ejecutivo y embargo preventivo, Bañab, Jorge Prudencio vs. Rivas, Cristina Vázquez, de", expediente número 4.998/77 procederé a rematar sin base: tres cuerpos de estantes metálicos de 2 mts. de largo por 1 metro de ancho aproximadamente y de seis compartimentos cada uno. Los bienes pueden verse en el domicilio de la demandada dentro del horario comercial en la calle Las Rosas Nº 326 (barrio Tres Cerritos). La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Señala 30% a cuenta del importe de la compra por cuenta del comprador. Comisión 10% del valor de la compra por cuenta del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Intransigente. Mayores datos al martillero Racioppi, Tel. 13423 en el horario de 17 a 19 horas. Los bienes a rematarse se encuentran en perfecto estado de uso y conservación.

Imp. \$ 500.

e) 13 y 14-6-77

O. P. Nº 27707

T. Nº 13875

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 15 de junio de 1977, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33 y de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos caratulados: "Z. A. vs. A. A. J. D.", ejecutivo, expediente Nº 53.220/77, procederé a rematar sin base: una máquina de escribir marca "Olivetti", Lexicon 80, de 90 espacios Nº 106495, en perfecto estado de conservación y funcionamiento en mi poder, donde puede verse en el domicilio indicado más arriba en el horario de 17 a 19 horas. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Señala 30% a cuenta del importe de la compra por cuenta del comprador. Comisión 10% del valor de la compra por cuenta del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Intransigente. — Efraín Racioppi, martillero; para mayores datos Tel. 13423, de 17 a 19 horas.

Imp. \$ 500.

e) 13 y 14-6-77

O. P. Nº 27695

T. Nº 13866

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 21 de junio de 1977, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en los autos caratulados: "N. S. A. C. I. vs. Laprete Ramón Miguel", expediente Nº 21.259/76, procederé a rematar con la base de \$ 46.440, una bicicleta marca "Fiorenza", modelo rodado 20, Nº 13190, en regular estado de uso y conservación. El bien puede verse dentro del horario comercial en la calle C. Pellegrini Nº 424, ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. En caso de que no hubiera postor por la base estipulada se subastará sin base. Señala: 30% a cuenta de la compra y por cuenta del comprador. Comisión 10% del valor de la compra por cuenta del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. — E. Racioppi, martillero. Para mayores datos Tel. 13423, horario de 17 a 19 horas.

Imp. \$ 500

e) 10 al 14-6-77

O. P. Nº 27631

T. Nº 13815

Por: JULIO CÉSAR HERRERA

El 22 de junio de 1977, a las 18 horas (aún siendo feriado), en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 392.000,- un Terreno con Casa construida en el mismo y lo demás adherido al suelo por accesión física o legal, ubicada en calle Carlos Pellegrini entre calles Leandro N. Alem y Gral. Roca de la localidad de Rosario de Lerma (Peña, de Salta). Extensión según plano frente: 12 mts. contrafrente. 12,10 mts., costado N.E.: 36,45 mts., y costado S.O.: 36,75 mts. Nomenclatura catastral:

Sección E, Manzana 16a, Parcela 16, Matrícula 2969. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. (Secretaría nº 2) en autos: "Granados, José Luis vs. López, Robustiano e Hipólito y Arias, Nelly López de - División de Condominio". Expte. nº 45.370/76. Señal: el 30 % en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5 % a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Tribuno. Nota. En el acto del remate se les hará conocer el estado de ocupación del inmueble.

Imp. \$ 960.- e) 3 al 16-6-77

O. P. Nº 27628 T. Nº 13814

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 16 de junio de 1977, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 361.520,- un predio rural, ubicado en el partido de Betania, Dpto. Gral. Güemes (Pcia. de Salta), con todo lo en el edificado, clavado y plantado. Superficie de la finca: 12 Has. 9.295 m2. Nomenclatura catastral: Matrícula 969. Individualizado como lote "O" del plano nº 10 de Gral. Güemes. Linderos: Norte: Lote P; Sud: Lote N; Este: Camino vecina de la misma finca que la separa de la finca La Ramada del Sr. Carlos Serrey y al Oeste: Camino vecinal que la separa del Lote I. Tierras aptas para plantación de tabaco, verdura, etc. Distancia de la capital 50 kms. aproximadamente. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. (Secretaría Dr. Marcelo R. Domínguez), en autos: "Postigo, Osvaldo vs. Llanos, Marcial - Ord. División de Condominio - Medidas cautelares". Expte. Nº 47.872/76. — Señal: el 30 % en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 960.- e) 3 al 16-6-77

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 27710 T. Nº 13877

El doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez de 1ª Instancia. 6ª Nominación en lo C. y C. en los autos: "Tapia, Mamerto Andrés c/Provincia de Salta - Posesión veinteñal", Expte. Nº 13.272/77 cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación de este edicto que se ordena lo sea por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente, a cualquier persona incierta que se considere con derechos sobre el inmueble rural ubicado en el Partido de Talampampa, Departamento La Viña, con una extensión de 4 Has. 8411,94 m2., catastro 495 en mayor extensión y que limita al norte: con más terrenos del actor; al Sud: Miguel Benavides hoy Pascuala Tejerina de Mansilla; al Este: Río Calchaquí y al Oeste: camino público que lo separa de las vías del Ferrocarril, ello bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de P. y Ausentes que por turno corresponda para que los represente. — Secretaría, 6 de junio de 1977. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 550,- e) 14 al 29-6-77

O. P. Nº 27698

T. Nº 13867

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación en autos caratulados "Vivián, José Claudio s/ Posesión Veinteñal", expediente Nº 49.000/77, cita y emplaza por treinta días a contar desde la última publicación a Delfina Sánchez de Calderón y/o a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle General Güemes Nº 1136, departamento capital, sección H, manzana 91, parcela 9, matrícula 1562, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Publíquese por diez días, en Boletín Oficial. — Salta, 8 de junio de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, secretario.

Imp. \$ 550. e) 13 al 28-6-77

O. P. Nº 27679

T. Nº 13861

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos: "Zambrano, Luis María Lucas - Posesión Veinteñal". Expte. nº 45.739/76, cita al Sr. Enrique Camilo Aguilera y/o sus herederos para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos. En el inmueble ubicado en esta ciudad y que tiene los siguientes linderos, limita hacia el Sur: con Parcela cuatro y parcela veintiocho, de propiedad de José A. R. Saravia y Celia A. Jorge de Navarrete, al Oeste con Parcela treinta y seis de propiedad de Pedro A. Garnica, al Norte con remanente de la Parcela treinta y siete que pretenden prescribir por posesión veinteñal, María Azucena Moya de Liquin y Ramón Jorge Moya. Al Este con Parcela I B, Parcela dos y Parcela tres, de propiedad de Luis M. L. Zambrano, Antonio Delfín Paz y Héctor Mendilaharsó. El mismo se encuentra catastrado con el nº 38.140. — Salta, 12 de mayo de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 550.- e) 9 al 24-6-77

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 27619

T. Nº 13804

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Metán, cita y emplaza a María Ester Borda para que se presente a hacer valer sus derechos en el término de nueve días, a contar de la última publicación por diez días, en el juicio por Adopción Plena, iniciado por Angel Alberto Tenis y Elena Eleonora Olmedo de Tenis. Expte. Nº 13.389/77, bajo apercibimiento de designarse a la Srta. Defensora de Ausentes para que la represente (art. 90 del Cód. de Proc. C. y C.): Metán, 20 de mayo de 1977. Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 2 al 15-6-77

O. P. Nº 27573

T. Nº 13795

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a Emma Lía Jándula para que comparezca

a estar a derecho en el juicio iniciado por Luisa María Jándula de Sepúlveda por nulidad de acto jurídico. Expte. nº 53.387/77, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, 13 de mayo de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 14-6-77

O. P. Nº 27571

T. Nº 13793

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud - Metán, en los autos: "Municipalidad de Rosario de la Frontera - Prescripción Adquisitiva de Dominio". Expediente nº 13.405/77; cita y emplaza por treinta días a contar de la última publicación a los señores Mario Adet Palacios; Fernando Adet Palacios; Rogelio Adet Palacios; Victoria Adet Palacios de González Catañón; Elisa Adet Palacios de Font; María Elvira Adet Palacios de Zaini; Mercedes Adet Palacios y Rosa Aurelia Gloria Adet Palacios o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado como: Catastros: 1027, 1325, 1326 y 1183; Sección B; Manzana 45; Parcelas: 11, 12, 13 y 14. Con una superficie de 2693,61 m².; limitando al Norte con calle Salta; al Sur con Carmen Pereyra de Cohen; al Oeste con calle Avellaneda y al Este con Eleazaro Piorno Escribano y Ramona Milagro Jurado. La citación se hace ba-

jo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que represente a los citados en caso de incomparencia. — Metán, 19 de mayo de 1977. — Dr. Ricardo Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 14-6-77

O. P. Nº 27570

T. Nº 13794

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud - Metán, en los autos: "Municipalidad de Rosario de la Frontera - Prescripción Adquisitiva de Dominio". Expediente nº 13.403/77; cita y emplaza por treinta días a: Sr. Guido Vercellotti y Rodas o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado: Catastros 770, 771, 772, 773 y 774; Sección B; Manzana 38; Parcelas 8, 9, 10, 11 y 12. Con una superficie de 3593,56 m².; que limita al Norte con José Gerez, Yolanda Romano y Lidia Llamas; al Sur con calle Salta; al Oeste con calle Avellaneda y al Este con Florencia Pascual; Carmen Elías y Julio Nogales. La citación se hace bajo apercibimiento de designárseles a los citados al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en caso de incomparencia. — Metán, 19 de mayo de 1977. — Dr. Ricardo Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 14-6-77

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 27717

T. Nº 13887

QUEBRACHO CONSTRUCCIONES S. A. SU CONSTITUCION

Socios. Carlos Alberto Robles, argentino, de 38 años de edad, C. I. Pol. Federal Nº 7.451.799, casado en primeras nupcias con Lucrecia Emilia Gómez Huerga, de profesión impresario; Lucrecia Emilia Gómez Huerga de Robles, argentina de 32 años de edad, C. I. Pol. Federal número 5.285.886, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Robles, de profesión ama de casa; Juan Carlos Gómez Huerga, argentino, de 33 años de edad, L. E. Nº 4.418.111, soltero, de profesión Ingeniero Industrial; Ricardo Gómez Diez, argentino, de 27 años de edad, soltero, de profesión empresario y Julio Michel Torino, argentino, de 27 años de edad, L. E. Nº 7.850.649, soltero, de profesión Ingeniero Industrial, todos los componentes domiciliados en Avda. Belgrano Nº 759 de la ciudad de Salta.

Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Nº 552 del 17 de diciembre de 1976, pasada por ante el Escribano Público don Héctor Juan Saá, adscripto al Registro Nº 7.

Denominación de la Sociedad: "Quebracho Construcciones Sociedad Anónima".

Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio de la Sociedad: En jurisdicción de la ciudad de Salta, con su sede originaria en la calle Belgrano Nº 759.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, por medio de o a cuenta de terceros, o asociada a éstos dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: mediante la elaboración de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, urbanas o rurales, tales como chalets, casas, complejos deportivos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes de propiedad horizontal y en general, toda obra de ingeniería, arquitectura y trabajos mecánicos agropecuarios. b) INDUSTRIAL: mediante la producción, elaboración y/o transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, o derivados de las actividades agropecuarias y forestal, para lo cual podrá adquirir, instalar, arrendar y/o explotar plantas industriales. c) COMERCIAL: mediante la comercialización, importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, cesión, distribución o por cualquier otro título de bienes, mercaderías, productos y sub-productos al por mayor y menor, que sean necesarios a los fines del cumplimiento de los objetivos sociales. La negociación de toda clase de concesiones, privilegios de patente de invención, marca, diseños, enseñanzas o modelos industriales y comerciales, nacionales y extranjeros incluyendo representaciones y mandatos. d) INMOBILIARIA: mediante

la adquisición, venta, permuta, cesión, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, colonización, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para renta o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes de propiedad horizontal. e) ACROPECUARIA: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, explotación y/o administración en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos y también forestales. f) FINANCIERA: A través de financiaciones en general, préstamos con interés o sin él, con o sin garantías reales o personales, a corto o largo plazo, para operaciones de todo tipo, realizadas o a realizarse, descontar documentos comerciales, compraventa y cualquier tipo de negociaciones de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, o mandataria para la colocación de acciones o debentures, negociación con hipotecas, prendas u otros derechos reales o personales. La sociedad no podrá efectuar las operaciones comprendidas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno o la que en el futuro la sustituya y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: Se lo fija en la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 4.880.000,00), representados por cuarenta y ocho mil ochocientas acciones de cien pesos valor nominal cada una, ordinarias de Clase "A" y al portador, con derecho a

un voto. Dicho capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto.

Organos de Administración y Fiscalización: Está a cargo de un Directorio, que podrá ser integrado por dos a seis miembros como máximo, elegidos por la Asamblea Ordinaria, la que en cada caso, fijará su número y asimismo podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Titulares y suplentes durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

El primer Directorio se compone de cinco miembros: Presidente: Lucrecia Emilia Gómez Huerga de Robles; Director Titular: Carlos Alberto Robles; Directores Suplentes: Ricardo Gómez Díez y Juan Carlos Gómez y como Gerente, Julio Michel Torino. La Asamblea Ordinaria elegirá un Síndico Titular y un Suplente, siendo designados por unanimidad, por el período de tres años los doctores Américo Atilio Cornejo y Felipe García Villamil, respectivamente.

Representación Legal. a) El presidente por sí solo; b) El apoderado con facultades suficientes, designado por el Directorio en los términos y dentro de los límites del mandato.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, doctor Roberto D. Orozco, autorizo el presente edicto al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaría, 9 de Junio de 1977. — Dr. Néstor Esquíu, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 4.000,-

e) 14-6-77

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 27714

T. Nº 13880

SPORTING CLUB CONVOCATORIA

Salta, 10 de junio de 1977

Se comunica a los señores Asociados del "Sporting Club" que el día 26 de junio de 1977 a horas 10, se realizará la asamblea General Ordinaria en la que se tratará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General de la Institución.
3. Elección de socios para firmar el Acta.
4. Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización que cesan en sus mandatos por término de los mismos.

María M. L. de Pérez Alsina
Presidenta

Emilio Sayor Uriburu
Secretario

Imp. \$ 400,-

e) 14 y 15-6-77

O. P. Nº 27711

T. Nº 13879

PEÑA ESPAÑOLA Sociedad Cultural y Recreativa

De acuerdo al Art. 46 y concordantes de nuestros Estatutos cítase a Asamblea General Extraordinaria (Segundo llamado) para el día 24 de junio 1977 a horas 20 en su sede social calle Mitre 389, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Reforma de los artículos números 17, 28, 42, 57 y 61 de los Estatutos.

José Munafó

Rodolfo F. Vivas

Art. 49. — El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Art. 50. — Tratándose de Reforma de Estatutos, o disolución de la Sociedad, será necesario una segunda citación, si en la primera no se logra quórum, recién en la segunda citación se aplicará lo dispuesto en el artículo anterior.

José S. Munafó
Secretario

Rodolfo F. Vivas
Presidente

Imp. \$ 400,-

e) 14 y 15-6-77

O. P. Nº 27716

T. Nº 13886

LIGA CALCHAQUI DE FUTBOL

Cafayate - Prov. de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores delegados de los clubes asociados a la Liga Calchaquí de Fútbol, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de julio de 1977, a las 10 horas, en la sede social actual, sita en calle San Martín s/Nº de la localidad de Cafayate, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización, del ejercicio cerrado el 31-12-76.
- 3º Elección del Presidente de la Liga Calchaquí de Fútbol.
- 4º Elección del Organo de Fiscalización.
- 5º Elección del Honorable Tribunal de Faltas.
- 6º Decretar Amnistía.
- 7º Modificación general del Estatuto y Reglamento General.
- 8º Designación de dos Delegados para que conjuntamente con el señor Presidente y señor Secretario firmen el Acta de la Asamblea presente.

El Consejo Directivo

Imp. \$ 340,-

e) 14-6-77

O. P. Nº 27724

T. Nº 13892

AUTO CLUB SALTA

Salta, 13 de junio de 1977

La Comisión Directiva del Auto Club Salta, llama a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de junio para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Revocatoria al mandato del punto 4 del acta de la Asamblea Extraordinaria, fecha 26 de marzo de 1977.
- 3º Designación de dos Socios para la firma del acta.

Germán Tuya MaffeiSecretario
Auto Club Salta

Imp. \$ 400,00

e) 14 al 22-6-77

FE DE ERRATA

O. P. Nº 17715

Por error de imprenta, en el Boletín Oficial Nº 10.249 de fecha 21 de abril de 1977, Ley Nº 5142, página Nº 2620, Anexo I, donde dice: Más de 1.500 Kgs. debe decir: Más de 1.150 Kgs.

Salta, 13 de junio de 1977

Sin cargo

e) 14-6-77